

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAY 2025

Expediente N° 10.152/2017.-
Resolución N° D-ORAN-026/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-078/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se aprueba el Aumento Temporario de Dedicación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva en la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; con fecha de toma de posesión el 28 de marzo de 2023, de acuerdo a Resolución N° D-NAT-811/2023.-

Que, Dirección Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prórroga del Aumento Temporario de Dedicación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, en el cargo de referencia, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024; y desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el Aumento Temporario de Dedicación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva en la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CD-NAT-078/2023.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogado el Aumento Temporario de Dedicación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva en la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CD-NAT-078/2023.

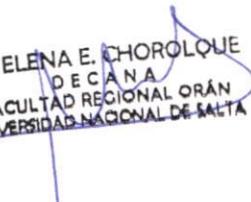
ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según Resolución N° CS-283/2021, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. GELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA